ACTA DE EVALUACION

"CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL ASESORAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO EN EL CONTROL DE PAGOS DE LA DNCP", ID 192.386

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 9:00 hs, se reúnen en la oficina del proyecto dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quinto piso del Edificio DNCP ubicado en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, María O. Ojeda C., Espec. en Contrataciones, Miguel Silvero, Espec. Administrativo Financiero, y Rosanna Espínola, Coordinadora Técnica y de Monitoreo, del Proyecto ATN/SF-10832-PR a los efectos de evaluar las propuestas presentadas para el llamado **"Consultoria nacional para el asesoramiento económico-financiero en el control de pagos de la DNCP", ID 192.386.**

En el marco de la contratación pretendida se ha cursado invitación a los siguientes consultores:

1. FRANCISCO CENTURION
2. OSCAR GONZALEZ GOMEZ
3. NELSON DIAZ ROJAS
4. MIGUEL FLECHA
5. JUAN GREGORIO ANTUNEZ

Se deja constancia que se ha realizado el seguimiento correspondiente vía correo electrónico y a través de llamadas telefónicas, solicitando la confirmación de participación a los cinco consultores anteriormente mencionados.

A continuación se realizó el examen preliminar de las propuestas, verificando el suministro de la documentación básica de carácter substancial, en donde se constató que todos presentaron lo requerido en forma correcta.

En el marco de la contratación pretendida se procedió a evaluar los 5 (cinco) CVs recibidos, a fin de emitir la sugerencia de adjudicación correspondiente, bajo el criterio del puntaje de evaluación más alto. De acuerdo con el análisis efectuado, se verifica que los consultores Juan Gregorio Antúnez Aquino y Nelson Darío Díaz Rojas, no superan el puntaje mínimo requerido, por lo que se presenta la terna donde se observan las siguientes puntuaciones en la planilla complementaria, que se adjunta.

Considerando a los parámetros expuestos en los Tors, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar al Señor VICTOR JAVIER SOSA DA COSTA, por obtener el puntaje mas alto en la evaluación de las propuestas recibidas, alcanzando un total de 90 puntos, además de presentar la documentación solicitada.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión de evaluación, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Rosanna Espínola Coord. Técnica y de Monitoreo Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP	Miguel Silvero Espec. Administrativo financiero Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP	María G. Ojeda C. Espec. en Contrataciones Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP

CUADRO COMPARATIVO PARA EVALUACION DE CONSULTOR - ASESORAMIENTO ECONOMICO - FINANCIERO EN EL CONTROL DE PAGOS DE LA DNCP

Nombre del Consultor	Formación académica				Experiencia Profesional				Otros Factores					
	Nota (1)		Nota (2)	TOTAL F. ACADEMICA	Nota (3)			TOTAL E. PROFESIONAL(*)	Nota (4)				TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
		20	10		50	20	#		#	#	#	#		
	Universitario (Si no es requisito)	Maestría, Doctorado o PHD Hasta 20 puntos	Post-grado o Estudios Espec. Hasta 10 puntos	Hasta 30 puntos	Exp. 1 Directa. Hasta 50 puntos	Exp 2 Indirecta. Hasta 20 puntos	Exp 3 - General	Hasta 70 puntos	Idiomas/ Computación	Publicac. o Docencia	Metodologia / Serv. Org. Internacionales	Entrevista	Hasta 0 puntos	GRAN TOTAL 100 puntos
Victor Javier Sosa da Costa		20	10	30,00	40,00	20,00		60,00					0	90,00
Oscar Gonzalez Gomez		20		20,00	50,00	11,50		61,50					0	81,50
Bertha Rodriguez		20	10	30,00	30,00	20,00		50,00					0	80,00
													0	0,00

Formación Académica

Nota (1): Se otorgaran 20 puntos en caso de tener un titulo de Maestría en las áreas de Administración, economía, control interno u otras áreas afines.

Nota (2): Se otorgarán 10 puntos al consultor que declare haber realizado 300 hs o más de cursos, talleres, seminarios o especializaciones en las áreas de Administración, economía, control interno u otras áreas afines. Para los que declaren menor cantidad de horas se otorgará un puntaje en forma proporcional.

Experiencia Profesional:

Nota (3): (i) **Experiencia Directa** : El máximo puntaje a alcanzar en este item es de 50 puntos que serán calificados de la siguiente forma: 10 puntos por cada trabajo relacionado a las asesorías o consultorías por producto en temas económico – financieros, de control interno o auditoria para el sector público. Las consultorias deberán tener como mínimo 3 meses de duración. (ii) **Experiencia Indirecta**: Se calificará 2 puntos por año completo de trabajo en entidades públicas o privadas en los sectores administrativos, financieros, control interno o auditoria hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos menores a un (1) año se otorgará un puntaje en forma proporcional.

Otros Factores:

Nota (4): NO PUNTUA

Puntaje Total:

Nota (5): El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1)Experiencia Directa, 2) Experiencia Indirecta

Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

Nota #: Indicar el puntaje a asignar a cada factor.

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Fecha: 22-nov-10

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Apoyo a la Consolidación del Sistema de Contrataciones Públicas
Proyecto ATN EC